



**City of
Santa Clara**
The Center of What's Possible

INFORMACION SOBRE ELECCION MUNICIPAL ESPECIAL Junio 5, 2018

Favor visitar www.sccgov.org/sites/rov/Pages/Registrar-of-Voters.aspx
para obtener información sobre la elección de Junio 5
que incluye la Medida A de la Ciudad de Santa Clara y los candidatos regionales y
otros asuntos

Favor visitarnos online en:

santaclaraca.gov/MeasureA

para mayor información sobre la Elección Especial de la Ciudad de Santa Clara de
Junio 5

Ciudad de Santa Clara

Información sobre la Elección Municipal Especial de Junio 5

Actualización a la Comunidad

Información sobre la Elección se proporciona como un servicio público de la Ciudad de Santa Clara.

La información se proporciona solo con propósitos educativos

Información sobre la Elección Municipal Especial de Junio 5

Por Favor Participe! Aquí Esta Como:

Quando es la Elección?

El Día de Elecciones es Junio 5, 2018. El ultimo día para registrarse para votar es Mayo 21, 2018. Papeletas de Votar-Por-Correo empezaran a enviarse el 7 de Mayo. El ultimo día para solicitar una Papeleta de Votar Por

Correo es Mayo 29 2018. Usted debe estar registrado para votar antes de poder solicitar un papeleta para votar por correo. Usted puede solicitar Papeletas de Votar-Por-Correo en www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail.

Como Me Puedo Registrar Para Votar?

Si no está registrado para votar y desea hacerlo, Usted se debe registrar antes de Mayo 21, 2018. You can find registration forms at Santa Clara City Hall or register to vote online by visiting: registertovote.ca.gov

Como Puedo Votar con Anticipación?

Comenzando el 7 de Mayo, todos los votantes registrados de Santa Clara pueden votar anticipadamente si visitan la oficina del Registrador de Votantes, ubicada 1555 Berger Drive, Edificio 2, San José, CA 95112, abierta de 8AM a 5PM, Lunes a Viernes.

Comenzando May 26th, los residentes de Santa Clara pueden también votar en el Centro de Votación Anticipada de Santa Clara ubicado en la Biblioteca del Central Park, 2635 Homestead Road, Santa Clara, CA 95051 y está abierto entre las 10AM y 6PM Lunes a Viernes.

Que Sucede con la Votación Por Correo?

Todas las papeletas enviadas deben estar con matasellos de antes o del Día de Elección, June 5, para ser aceptadas. Usted también puede depositar su papeleta completamente diligenciada en cualquier Urna de Deposito de Papeletas en:

La Oficina del Registrador de Votantes, ubicada en 1555 Berger Drive, Edificio 2, San José, CA 95112

Cualquier lugar de distrito electoral en Santa Clara el día de las elecciones

Sitio elegido para depositar Voto-por-Correo. Puede encontrar los sitios para depositar en: www.sccgov.org/sites/rov/vbm/pages/returningmail.aspx

Si va a votar por correo, por favor Recuerde de:
FIRMAR SU PAPELETA EN EL RESPALDO!

Como Puedo Encontrar Mi Distrito Electoral?

Usted puede votar en persona en su distrito electoral de votación local el Día de Elecciones. Usted puede encontrar su distrito electoral visitando el sitio web del Registrador de Votantes de Santa Clara en: eservices.sccgov.org/rov/

Información sobre Medida A:

PREGUNTAS SOBRE LA PAPELETA MEDIDA A

ELECCIONES DE CONCEJO POR-DISTRITO Y METODO DE VOTACION

Se deben enmendar los Estatutos de la Ciudad: para establecer dos distritos comenzando en 2018 que sean representados por tres miembros del concejo cada uno, y cuando esté disponible, usar votación clasificada por preferencia para permitir a los votantes seleccionar a los candidatos en orden de preferencia para determinar a los ganadores de elecciones de todos los funcionarios elegidos de la ciudad?

SI

NO

Q: Qué es la Medida A?

A: La Medida A es una papeleta de medida que presenta una propuesta de enmienda al estatuto que actualiza la forma futura de como se elegirían los funcionarios. .

Q: Como se prepare la Medida A

A: La Medida A se preparó después de más de un año de aporte de las bases y participación comunitaria, incluyendo dos comités separados formados por voluntarios residentes en la Ciudad quienes recibieron aportes de cientos de residentes por medio de 16 audiencias públicas y plataformas en línea de la Ciudad. El Concejo de la Ciudad voto unánimemente para presentar la Medida A en la Papeleta de Junio.

Q: Qué Hace la Medida A?

A: Si se promulga, las Medida A actualizaría la forma que los votantes de Santa Clara eligen a los funcionarios locales, como sigue:

Se establecen dos distritos de votación, con votantes registrados que eligen a tres Concejales por distrito.

- A los Candidatos que buscan ser elegidos al Concejo de la Ciudad de Santa Clara se les exige que vivan dentro del distrito. Solo votantes que viven en el distrito pueden votar Candidatos al Concejo de la Ciudad de un distrito dado.
- Usted puede encontrar versiones preliminares de los mapas, incluyendo el distrito donde usted vive visitando el sitio web de la Ciudad en: santaclaraca.gov/MeasureA
- El Alcalde, el Secretario Municipal y el Jefe de la Policía continuarían siendo elegidos por toda la Ciudad.

Se establece un proceso de votación conocido como “votación por orden de preferencia” para todos los candidatos a cargos de la ciudad.

- El método único transferible de votación por orden de preferencia sería implementado por ordenanza.
- La votación por mayoría de votos emitidos se continuaría utilizando para determinar el ganador hasta cuando la Oficina del Registrador de Votos pueda implementar el nuevo método de votación

Q: Que es “Votación por Orden de Preferencia”?

A: Si es aprobada por los votantes, La Medida A implementaría una forma de Votación por Orden de Preferencia, que a veces se conoce como “Votación de Desempate Instantáneo.” Esto daría a los votantes la oportunidad de clasificar a los candidatos en orden de preferencia. Tanto el número de votes como su clasificación determinaría al ganador. Si la Medida A se promulga, la Ciudad continuará involucrándose en divulgación educativa sobre Votación por Orden de Preferencia. Para mayor información, por favor visite [santaclaraca.gov/Measure A](http://santaclaraca.gov/MeasureA).

Q: Como afecta la Medida A la votación para Alcalde, Jefe de Policía y Secretario Municipal?

A: El Alcalde, Jefe de Policía y Secretario Municipal continuarán siendo elegidos en general, pero También serían elegidos usando votación por orden de preferencia.